



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

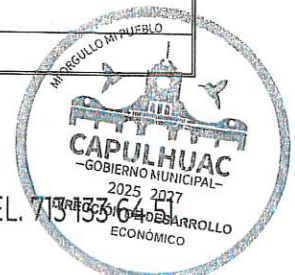
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es la revalidación que realiza la Dirección de Desarrollo Económico a una licencia de funcionamiento previamente autorizada para que continúe desarrollando su actividad económica.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0304020103		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 95, 96, 98, 99 y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026; 21 FRACCIÓN IV Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE ALTO IMPACTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA CONTINÚA CON UNA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALTO IMPACTO, DENTRO DEL TERRITORIO DE CAPULHUAC.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla). (Se proporciona en la ventanilla)	SI	0	ARTÍCULO 95, 96, 98, 99 y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026; 21 FRACCIÓN IV Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);	SI	1	
3. En caso de ser un establecimiento que expendiendo bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización de cabildo previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	SI	1	
	SI	1	





DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

<p>4. En caso de ser un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización de cabildo previo al refrendo de la licencia de funcionamiento.</p> <p>En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.</p>	SI	1	DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>1. Carta responsiva del representante legal, manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla).</p> <p>2. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional).</p> <p>3. Poder notarial</p> <p>4. Acta constitutiva</p> <p>5. En caso de ser un establecimiento que expenda bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización de cabildo previo al refrendo de la licencia de funcionamiento.</p> <p>6 En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.</p>	SI	0	ARTÍCULO 95, 96, 98, 99 y 100 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026; 21 FRACCIÓN IV Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL; 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL			
COSTO	Determinado por el artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 100 del Bando Municipal de Capulhuac 2026 .	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 100 del Bando Municipal de Capulhuac 2026.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			





DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

- Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

No aplica afirmativa ficta

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO	Dirección de Desarrollo Económico

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. EN D. HIRAM CASTILLO MACÍAS
---------------------------	----------------------------------

DOMICILIO	
-----------	--

CALLE	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13
-------	------------------------	------------------	----

COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Capulhuac, Estado de México
---------	--------	-----------	-----------------------------

C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
------	-------	----------------------------	--

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
------	-----------	-----	---------------------

N/A	7131336451		ddeconomico98@gmail.com
-----	------------	--	--

--	--	--	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A
---------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A
----------------------------------	-----

DOMICILIO	
-----------	--

CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
-------	-----	-----------------	-----

COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
---------	-----	-----------	-----

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
------	-----	----------------------------	-----

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
------	-----------	------	---------------------

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si no refrendo la licencia de funcionamiento al iniciar mi actividad económica?
--------------------	---

RESPUESTA:	Una vez vencida la licencia que se le expidió, se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicas las sanciones que marca
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden expedirme la licencia de funcionamiento si me falta un documento?
--------------------	---

RESPUESTA:	Si, solo se firma carta compromiso impostergable hasta por 60 días hábiles para entregar el (los) documento (s) faltante (s)
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si al vencimiento de la carta compromiso no se entregan los documentos faltantes?
--------------------	---

RESPUESTA:	Se revoca la licencia.
------------	------------------------

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK





"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

<https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/REFRENDO-DE-LICENCIAS-DE-FUNCIONAMIENTO-PARA-UNIDADES-ECONOMICAS-DE-ALTO-IMPACTO.pdf>

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <hr/> <p>MARIA ANGELICA CASTILLO CONCEPCÓN SECRETARIA</p>	<p></p> <hr/> <p>LIC. EN D. HIRAM CASTILLO MACÍAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/02/2026.</p>
--	--	---